



HUARACHIRI - LIMA - PERÚ

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
ALCALDÍA**

Resolución de Alcaldía N° 013-2021-MDSE-AL

Santa Eulalia, 18 de enero de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA.

Visto, el Memorando N° 047-2021-GM/MDSE de la Gerencia Municipal que solicita la modificación de la Resolución N° 002-2020-MDSE-AL y anulación de la resolución N° 026-2020-MDSE-AL en la que se designa al funcionario encargado titular del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 028-2019-A-MDSE se aprueba la Directiva N° 001-2019-GAF-MDSE "Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia Ejercicio 2019 y la Directiva N°. 02-2019-GAF-MDSE "Normas y procedimientos para el Otorgamiento, Utilización, Rendición Y Control de Fondos Bajo la Modalidad de Encargos Internos al Personal de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia 2019";

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 002-2020-MDSE-AL en el artículo 1 se establece la apertura para el uso del Fondo Fijo de Caja Chica para el ejercicio 2020 y se ratifica para el ejercicio 2020 la vigencia de las directivas citadas en el considerando anterior;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 026-2020 se modifica el artículo 4 de la resolución de Alcaldía N° 002-2020-MDSE-AL, designando al señor Juan Antonio Medina caldas como encargado titular del manejo de Fondo Fijo de Caja Chica;

Que mediante el Memorando del visto el Gerente Municipal solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 002-2020-MDSE-AL y la anulación de la Resolución N° 026-2020-MDSE-AL, en el que se designa al señor Juan Antonio Medina Caldas como funcionario encargado del manejo del Fondo Fijo de Caja Chica indicando que viene desempeñando la responsabilidad de la conducción dos gerencias y otras múltiples funciones y propone la designación de la funcionaria Luz Amparo Paulsen Miguel, Sub Gerente de Tesorería y poder fiscalizar el cumplimiento del manejo de caja chica según Directiva;

Que, asimismo el documento del visto solicita ratificar para el ejercicio 2021 la Directiva N°. 001-2019-2019-GAF-MDSE "Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo de caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia" y la Directiva N°. 02-2019-GAF-MDSE "Normas y procedimientos para el Otorgamiento, Utilización, Rendición Y Control de Fondos Bajo la Modalidad de Encargos Internos al Personal de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia" ambas aprobadas mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2019-A-MDSE del 8 de enero de 2019;



Que, mediante Informe Legal N° 033-2021-GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta viable designar como nueva responsable a la señora Luz Amparo Paulsen Miguel, Sub Gerente de Tesorería;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20 inciso 17 y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con los vistos buenos de las Gerencias de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

RESUELVE:

ARTICULO 1. Ratificar para el ejercicio 2021, el contenido y normativa contenidas en la Directiva N° 001-2019-2019-GAF-MDSE "Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia" y la Directiva N° 02-2019-GAF-MDSE "Normas y procedimientos para el Otorgamiento, Utilización, Rendición Y Control de Fondos Bajo la Modalidad de Encargos Internos al Personal de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia" aprobadas mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2019-A-MDSE del 8 de enero de 2019.

ARTÍCULO 2. Establecer la apertura para el uso del Fondo Fijo de Caja Chica para el ejercicio 2021 por un monto de S/ 4,000 (cuatro mil y 00/100) mensual, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 01-2019-GAF/MDSE en el inciso 5.9 literal a referido a reposición del fondo.

ARTÍCULO 3. El Fondo Fijo para Caja Chica será financiado con la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

ARTÍCULO 4. Designar a la Sra. Luz Amparo Paulsen Miguel, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 20578631 como Encargada Titular del Fondo Fijo de Caja Chica.

ARTICULO 5. Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Tesorería el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO 6. Dejar sin efecto la Resolución N° 026-2020-MDSE-AL en todos sus extremos, así como cualquier otra resolución de Alcaldía que se oponga a la presente.

ARTICULO 7. Comunicar la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUARACHIRI
Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Pedro William Gómez Gutarra
ALCALDE